



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42666

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARÍA LEYDA QUINTERO MORALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-30765, respuesta radicado No. 2022RE567 del 12 de enero de 2022. Solicitud Revisión Mejora.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Agosto 05 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 02 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARÍA LEYDA QUINTERO MORALES

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-30765 del 05 de agosto de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado No. 2022RE567 del 12 de enero de 2022, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-30765 del 05 de agosto de 2022, en respuesta a la solicitud que versa en una Revisión Mejora, por parte de MARÍA LEYDA QUINTERO MORALES, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyecto y elaboró: Harold Johanny Araño B. - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -30765

Armenia Quindío, 05 de agosto del 2022

Señora
MARIA LEYDA QUINTERO MORALES
Carrera 25 Numero 21-126 Barrio San José
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Revisión Mejora
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE567
Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita la revisión de una mejora ubicada en la dirección Carrera 25 Numero 21-126 Barrio San José, identificado con folio de matrícula inmobiliaria numero 280-57703, me permito informarle que revisada la documentación por usted aportada y consultada la base de datos alfanumérica y grafica de la entidad, se hallo que el predio se encuentra inscrito actualmente a su nombre, bajo el número de ficha catastral 630010103000000570038000000000, el cual no presenta inconsistencias en cuanto a área construida y avaluó asignado se refiere, no ameritando por lo tanto, efectuar trámite alguno sobre el mismo

Lo anterior para su información.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Marisol Vergara - Asistente Conservación UAEC D Operador Catastro Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación UAEC D Operador Catastro Armenia.



SG 7318 1 CO 307318 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



0

2